



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PACTO PROFESIONAL POR LA SANIDAD SUSCRITO EL 20.01.2015, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4100-0010]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 9L/4100-0010, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios en relación al cumplimiento del Pacto Profesional por la sanidad suscrito el 20.01.2015.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de octubre de 2015

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4100-0010]

##### **"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente Interpelación.

Criterios del Gobierno de Cantabria en relación al cumplimiento del Pacto Profesional por la sanidad suscrito el 20 de enero de 2015.

Santander a 29 de septiembre de 2015

Fdo.: Eduardo Van den Eyden Ceruti. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."